Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones
CERTIFICO
QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA DEL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE LA INSTITUCIÓN

Gobierno del Ecuador | PRESIDENTE

RESOLUCIÓN No. 01-05SE-ARCOTEL-2023

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES

CONSIDERANDO:

Que, el Código Orgánico Administrativo - COA, en el LIBRO PRIMERO de "LAS PERSONAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS" en el CAPITULO SEGUNDO, regula a los: "ORGANOS COLEGIADOS DE DIRECCIÓN", estableciendo su régimen jurídico, integración, competencias, organización, miembros, quórum de instalación y decisorio, convocatoria, excepción a los requisitos de instalación, constancia, actas, votos y su motivación; y, sesiones por medios electrónicos.

Que, en el Reglamento de Funcionamiento del Directorio de la ARCOTEL, Capítulo V, "DE LAS ACTAS, RESOLUCIONES Y DISPOSICIONES", remitido mediante Resolución No. 02-01-ARCOTEL-2021:

"Art. 18.- Actas.- (Reformado por el Art. 1 num. 5 de la Res. 002-002-ARCOTEL- 2023, R.O. 332-5S, 15-VI-2023).- El acta de la sesión podrá ser aprobada en la misma o a más tardar, en la siguiente sesión del Directorio, y, al menos, contendrá:
1. Numeración en orden secuencial;
2. Lugar, fecha, hora de inicio y terminación de la sesión;
3. Nómina de los miembros asistentes;
4. Constatación de quórum;
5. Detalle del orden del Día;
6. Aspectos principales de los debates y deliberaciones;
7. Decisiones adoptadas, con la respectiva responsabilidad prevista en el ordenamiento jurídico;
8. Identificación de los informes o dictámenes que sustentan las decisiones adoptadas por el Directorio; y,
9. Detalle sobre la votación realizada por cada uno los miembros del Directorio.

(...) Podrá incluirse en el acta, a pedido de los miembros, transcripciones de las intervenciones, aclaraciones a sus intervenciones, pero no se podrán modificar las Resoluciones ni el contenido del acta, debido a que son aspectos principales de los debates y deliberaciones, tomados de la grabación digital de la sesión.

(...) Las actas serán suscritas por el Presidente y el Secretario del Directorio, una vez que las mismas sean aprobadas.

Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones
SECRETARÍA DIRECTORIO
22/NOV/2023

Qué, mediante el correo electrónico "*secretaria.directorio@arcotel.gob.ec*" de 22 de noviembre de 2023, a las 17h00, la Mgs. Marlene Dávila, Directora Ejeutiva, Encargada; y Secretaria del Directorio de la ARCOTEL envió la *"Apertura de la Quinta Sesión Extraordinaria de carácter urgente, modalidad electrónica del Directorio de la ARCOTEL"*; a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

PUNTO UNICO. - Conocer y aprobar las Actas 03SE-ARCOTEL-2023 de 14 de noviembre de 2023 y ACTA 04SE - ARCOTEL- 2023, de fecha 22 de noviembre de 2023.

El Directorio de la ARCOTEL, en ejercicio de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el ACTA 03SE-ARCOTEL-2023 de fecha 14 de noviembre de 2023 y el ACTA 04SE - ARCOTEL- 2023, de fecha 22 de noviembre de 2023, en la Quinta Sesión Extraordinaria de Directorio.

Artículo 2.- Disponer a la Secretaría remitir a los miembros del Directorio el ACTA 03SE-ARCOTEL-2023 y el ACTA 04SE - ARCOTEL- 2023 aprobadas, con las firmas y anexos correspondientes.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de noviembre de 2023.

Dra. Vianna Maino Isaías
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES

Mgs. Zoila Marlene Dávila Cabezas
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES

República del Ecuador

Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones
SECRETARÍA DIRECTORIO
22/Nov/2023